

Jaime Cárdenas respalda el plan de renovar el INE y el TEPJF

ALONSO URRUTIA

La propuesta presidencial de reforma electoral que contempla la elección por voto de los magistrados y consejeros electorales podría ser la vía para evitar las correas de transmisión con partidos políticos, en que se han convertido, siempre y cuando haya exámenes previos de conocimientos y de confianza, advierte el ex consejero electoral Jaime Cárdenas. La designación se ha convertido en un tema neurálgico para el funcionamiento de los organismos autónomos.

Para la consejera electoral Pamela San Martín, lejos de anular la influencia de los partidos en la designación, la incrementará: "si son 20 candidatos por cada uno de los tres poderes, si en dos de ellos se accede por la vía partidista (Ejecutivo y Legislativo), y además son los partidos los que pueden mover la estructura partidista, este objetivo no se alcanza, se fortalece". En su caso, aseveró, requiere una reforma constitucional que difícilmente aprobará la oposición este esquema.

Se podría afectar a minorías: San Martín

San Martín advirtió que lo más preocupante es la propuesta de desaparecer los legisladores plurinominales porque éste fue uno de los primeros avances en la transformación democrática del país. En los hechos, cancelarlos es anular la presencia de las minorías en el Congreso, por lo cual hay una afectación a la ciudadanía que no votó por el partido mayoritario, razón por la cual consideró que sería un retroceso democrático.

Otro aspecto preocupante es plantear la reducción de prerrogativas partidistas sin analizar cómo reducir los costos de campaña. Sin este análisis es mucho riesgo bajar el financiamiento público porque esto implica que se buscará capital en el ámbito privado, "legal o ilegal".

Examen de conocimientos y control de confianza

Para Cárdenas, la propuesta presidencial de elegir a consejeros y magistrados es viable bajo ciertas premisas que garanticen la capacidad para el cargo de quienes sean designados, es decir, previamente, con la colaboración de instituciones de educación superior apliquen exámenes de conocimiento para que acrediten su capacidad, pero además, exámenes de control de confianza para dirimir si desde esta perspectiva eran aptos y, además, exámenes psicológicos.

Cárdenas advirtió que bajo los mecanismos actuales, los partidos acuerdan de forma cupular la designación de consejeros y magistrados, a partir de lo cual se genera la dependencia de estos integrantes de los partidos políticos, estableciéndose compromisos y privilegiando los intereses de partido, como se demostró en 2003, cuando PAN y PRI marginaron a la izquierda de este proceso.

Para que los ciudadanos asuman este procedimiento, deberá estar prohibido que los postulados realicen campañas para alcanzar el cargo y ejercer recursos. Esto es fundamental, porque se trata de la designación de quienes encabezarán órganos cumbre del Estado mexicano, por lo que en su caso el proceso lo puede organizar el propio INE o por universidades.

